

MATRÍCULA PROVISORIA TÍTULO DE GRADO

(con CERTIFICADO DE EGRESO emitido por UNIVERSIDAD ESTATAL O PRIVADA)

REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD (sujetos a evaluación particular)

- **CERTIFICADO DE EGRESO ORIGINAL LEGALIZADO**, expedido por universidad pública o privada.

El mismo deberá indicar/consignar la aprobación de todas las asignaturas, denominación del título obtenido, FECHA DE EGRESO y que el mismo se encuentra en trámite. Deberá estar certificado por autoridad universitaria y/o ReNaFEJu luego legalizado por el Poder Judicial y/o autoridad competente de la jurisdicción que corresponda y determine el Ministerio de Salud y Deportes de Mendoza (ver datos útiles).

- **Fotocopia de CERTIFICADO de EGRESO.**
- **DNI ORIGINAL** con domicilio en la Provincia de Mendoza (solicitante) **y fotocopia.**

*En caso de no tener el domicilio en Mendoza, el interesado deberá presentar un **AVAL** (nota disponible para descargar) de un colega con el mismo título, con matrícula vigente y domicilio en la provincia de Mendoza, si quién avala no acompaña personalmente deberá adjuntar copia certificada del DNI. Establecido por Ley 2636.*

- **Foto carnet actual** 1 (una).
- **Certificado original vigente de antecedentes penales** expedido por el **REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA**. Gestionar en: www.dnrec.jus.gov.ar Vigencia de 90 días desde su emisión
- **Certificado de APTITUD PSICO-FÍSICA** expedido por institución estatal de Mendoza (CONI y/o cualquier efector público de salud). Solo tendrá validez oficial si contiene firma y sello del Director/a (para el caso de Hospital público; para el caso de Centro de Salud deberá estar validado por COORDINADOR/A de Área Sanitaria y/o Director/a de Salud municipal según corresponda y sello de la institución), deberá contener la leyenda expresa de **"APTO PSICO-FÍSICO"**. Original y fotocopia. Vigencia 1 (uno) año desde su emisión.
- **CERTIFICADO/S DE ÉTICA y/o ANTECEDENTES PROFESIONALES** (uno por cada matrícula obtenida). SOLO para quien se encuentre matriculado en otra/s provincia/s y/o país/es emitido por autoridad competente donde se haya matriculado (si no se encuentra matriculado en otra provincia no debe presentarlo). Vigencia de 90 días desde su emisión.
- Turno impreso **AUTOGESTIONADO** en www.salud.mendoza.gov.ar/autogestion-de-tramites donde el sistema le va a otorgar primer turno disponible, asignando día y hora para asistir a realizar el trámite (confirmar turno e imprimir boleta de pago que contiene códigos de barra), **TICKET** de pago de Arancel **SELLADO POR EL BANCO**. Sólo se puede pagar en cualquier sucursal del BANCO NACIÓN (en ningún otro lugar). Arancel \$ 5400.

IMPORTANTE:

- **LEER atentamente**, reunir la documentación y luego sacar el turno.
- El trámite es personal. Sin **TICKET de pago realizado y sellado por BANCO NACIÓN, NO** se inicia el trámite.
- **En ninguna instancia solicitamos copias legalizadas** (por ello se piden originales y copias)
- **EL TRÁMITE SOLICITADO ESTÁ SUJETO A LA EVALUACIÓN DE CADA CASO PARTICULAR**

Para toda consulta, único canal habilitado: matriculaciones-salud@mendoza.gov.ar

Datos Útiles

PODER JUDICIAL MENDOZA

Certificación de Firmas. San Martín 322 Planta baja -Ciudad de Mendoza. Lun. a Vie. de 7:30 a 13 hs

DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS (Registro y Certificación de Títulos)

www.mendoza.edu.ar/titulos-y-estudios/

CENTRO DE MEDICINA PREVENTIVA DR. EMILIO CONI

Autogestión de Turnos www.servicios.mendoza.gov.ar/turnos

MINISTERIO DEL INTERIOR - Legalizaciones de Títulos

www.argentina.gob.ar/interior

Departamento de Matriculaciones y Certificación de Firmas

9 de Julio 1257 Piso 1° - Mendoza - Mendoza
www.salud.mendoza.gov.ar / matriculaciones-salud@mendoza.gov.ar

MINISTERIO DE
SALUD Y DEPORTES



MENDOZA